

**IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION**

**SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS FÍSICOS**  
Departamento Suministros  
Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA  
Tel/fax 4381-8258

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**SOLICITUD DE OFERTA**

EXPEDIENTE N°	6481
---------------	------

CONTRATACIÓN DIRECTA N°	4275
----------------------------	------

PROVEEDOR:
DIRECCIÓN:
CUIT:

Actuación: Art. 9° Inc. 2 Ap. "b" del Anexo al Art. 1° de la RP 0752/12 del HCDN

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días**

**CONSTANCIA DE SIPRO: DE ESTAR INSCRIPTO, PRESENTAR FOTOCOPIA**

**VALOR DEL PLIEGO: SIN VALOR**

APERTURA DE LAS PROPUESTAS	
FECHA	HORA
12/08/2015	12:00
Lugar: Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA	

Saludo a Ud. atentamente

.....

CONTRATACIÓN DIRECTA N°	4275
-------------------------	------

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES
1	1	Guillotina Gloria. <b>El precio base asciende a \$145.000,00.- (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL)</b>
2	1	Maquina OFF-SET ZP Heidelberg. <b>El precio base asciende a \$550.000,00.- (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL)</b>  <b>Nota 1:</b> El adjudicatario deberá contemplar y adecuarse a las normas de seguridad e higiene específicas para realizar el retiro de los bienes detallados en los Renglones 1 y 2.- <b>Nota 2:</b> La remoción y traslado de los bienes, como así también, toda erogación que demande dicho trabajo, quedará a cargo del adjudicatario.- <b>Nota 3:</b> FORMA Y PLAZO DE PAGO: el adjudicatario abonará dicha mercadería mediante depósito efectuado en la cuenta 1200155/92 del Banco Nación Argentina sucursal Congreso a nombre de la Imprenta del Congreso de la Nación.  GARANTÍA: No Aplica ESTADO: No Aplica CALIDAD: No Aplica

CONTRATACIÓN DIRECTA N°

4,275

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

**1º OBJETO:** Venta de Maquina OFF-SET ZP Heidelberg (Patrimonio N° 12.304) y Guillotina Gloria (Patrimonio N° 8773), según DCG N° 16/15.-

**2º FORMA, LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL con UNA (1) COPIA debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. El lugar de entrega de las ofertas será en la Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B. CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

**3º PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO:** 15 DIAS contando a partir de la entrega de la Orden de Venta.-

**4º LUGAR DE ENTREGA:** Av. Rivadavia 1864 , CABA.

**5º FLETE, DESCARGA Y ESTIBA:** Correrán por cuenta del Adjudicatario.

**6º GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (R.P. 0752/12). La misma deberá integrarse dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo. Vencido dicho plazo, se atenderá a lo dispuesto en el Art. 59 del mencionado Reglamento.

**7º CONDICIONES DE PAGO:** Según Nota 3 de las Especificaciones Técnicas.

**8º FACTURA ELECTRÓNICA:** La I.C.N. dispone de la cuenta de correo electrónico [dimprenta@hcdn.gov.ar](mailto:dimprenta@hcdn.gov.ar) para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 DE AFIP.

**9º ANUNCIOS DE LAS PREADJUDICACIONES Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN:** El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido en el Departamento de Suministros de la ICN, durante tres (3) días para licitaciones o concursos públicos, dos (2) días cuando se trate de licitaciones o concursos privados y un (1) día cuando se trate de contrataciones directas. En todos los casos los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios.

**10º** Las facturas deberán entregarse en Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

**11º** La sanción aplicada en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas.

**12º** Certificado Fiscal para Contratar de acuerdo con la AFIP. En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, gestionado con antelación no menor a quince (15) días al acto de apertura de las ofertas, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.

**13º FORMAS DE GARANTÍA:** Deberá constituirse de acuerdo a lo detallado en el Art. 71º del Anexo al Art. 1º de la RP 0752/2012 de la HCDN.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 3 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE FORMA PARTE DEL MISMO.